

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS, SOBRE Nº. 3 DEL EXPEDIENTE 201900000335, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA A0 Y ESPACIOS ANEXOS DEL EDIFICIO SABATINI DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA PARA SU USO COMO ESPACIO EXPOSITIVO.**

Con fecha 24/10/2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el procedimiento abierto para la contratación de la Obra de adecuación de la planta A0 y espacios anexos del edificio Sabatini del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para su uso como espacio expositivo, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 11 de noviembre de 2019.

Cumplido este plazo se trasladó la documentación del sobre nº 3 sobre las proporciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, desde la Mesa de Contratación, para su análisis y valoración.

Se han recibido las siguientes ofertas de las empresas incluidas en el cuadro adjunto. La documentación recibida se procede a valorar conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>EMPRESA</b>
1	SUSTRATAL, S.L.
2	UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. Y DÍAZ CUBERO, S.A.
3	COPCISA, S.A.
4	EDHINOR S.A.

El Anexo I (Cuadro-Resumen del PCAP), incluye entre otros datos los criterios evaluables mediante fórmulas:

**10. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración, que deberá incluirse obligatoriamente en el sobre nº3: hasta 75 puntos.**

- 10.1 *Oferta económica: hasta setenta (70) puntos*
- 10.2 *Mejora del plazo de ejecución: hasta dos coma cinco (2,5) puntos*
- 10.3 *Mejora en el plazo de garantía: hasta uno coma cinco (1,5) puntos*
- 10.4 *Sistema propio de auditoría: hasta un (1) punto*

### 10.1 Oferta económica

Hasta 70 puntos.

**Criterios de valoración.** Para la valoración de la oferta económica se atenderá a la siguiente fórmula:

$$POi = \text{MaxP} * \frac{(MO)}{(Oi)}$$

Siendo:

<b>POi:</b>	<b>Puntuación de la oferta que se valora</b>
<b>MaxP:</b>	<b>Máximo de puntos</b>
<b>MO:</b>	<b>Importe más bajo de todas las ofertas que se valoran</b>
<b>Oi:</b>	<b>Oferta a valorar</b>

El redondeo de decimales en las puntuaciones obtenidas se realizará solo hasta las centésimas (es decir, dos decimales).

**Justificación de la fórmula:** Esta fórmula, de tipo proporcional, da como resultado una puntuación superior a las ofertas de precio más bajo y una puntuación inferior a las ofertas de precio más alto.

**Documentación a presentar:** El licitador presentará su proposición económica conforme al modelo incorporado en el Anexo VI del PCAP.

### 10.2 Mejora en el plazo de ejecución

Hasta 2,5 puntos.

Se otorgará la siguiente puntuación según la reducción de plazo comprometida por el contratista:

- Reducción de plazo en 15 días..... 0,5 puntos
- Reducción de plazo en 30 días.....1,40 puntos
- Reducción de plazo en 40 días.....2,50 puntos

**Documentación a presentar.** Declaración responsable firmada por el representante legal que especifique el plazo de reducción comprometido y reformulación de la programación de obra consecuencia de éste.

### 10.3 Mejora en el plazo de garantía:

Hasta 1 puntos.

Se otorgará medio (0,5) punto por cada año en que se incremente el período de garantía de la obra sobre el plazo mínimo (el plazo mínimo de garantía previsto en el Anexo es de dos (2) años), con un máximo de un punto y medio (1,5).

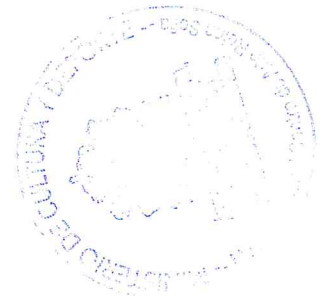
**Documentación a presentar.** Declaración responsable firmada por el representante legal que especifique el plazo de garantía que mejora.

#### **10.4 Sistema de auditoría**

**Hasta 1 puntos**

Se otorgará un (1) punto a los licitadores que acrediten un sistema de auditoría para la ejecución de este contrato.

**Documentación a presentar.** Declaración responsable firmada por el representante legal que especifique que dispone de un sistema de auditoría con una empresa competente en el sector. En este caso, a la citada declaración responsable deberá acompañar el contrato con dicha empresa o el compromiso de su contratación antes del inicio de las obras.



## 1. SUSTRATAL, S.L.

**10.1 Oferta económica.....63,49 puntos.**

La oferta presentada asciende a dos millones trescientos setenta y nueve mil ciento ochenta y un euros con noventa y seis céntimos. En número: 2.379.181,96 €

**10.2 Mejora en el plazo de ejecución.....0 puntos.**

Se presenta declaración responsable firmada en la que se compromete a una reducción en el plazo de ejecución de las obras de 40 días. No se presenta la reformulación de la programación de obra.

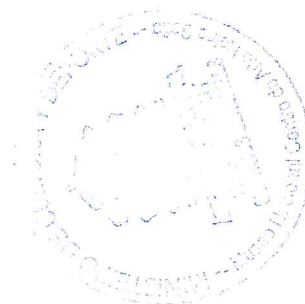
**10.3 Mejora en el plazo de garantía .....1,5 puntos**

Se presenta declaración responsable firmada en la que la mejora en el plazo de garantía comprometida por el contratista sobre el mínimo exigido es de 3 años más.

**10.4 Sistema de auditoría.....1 punto**

Se presenta compromiso de contratación con una empresa competente en el sector. Se presenta declaración responsable firmada y se describe brevemente dicho sistema de auditoría.

**TOTAL: 65,99 PUNTOS**



## **2. UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. Y DÍAZ CUBERO, S.A.**

### **10.1 Oferta económica.....70 puntos.**

La oferta presentada asciende a dos millones ciento cincuenta y ocho mil sesenta y un euros con sesenta y tres céntimos de euro. En número: 2.158.061,63 €

### **10.2 Mejora en el plazo de ejecución.....2,5 puntos.**

Se presenta declaración responsable firmada en la que se compromete a una reducción en el plazo de ejecución de las obras de 40 días. Se presenta la reformulación de la programación de obra.

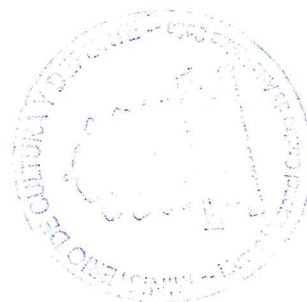
### **10.3 Mejora en el plazo de garantía .....1,5 puntos**

Se presenta declaración responsable firmada en la que la mejora en el plazo de garantía comprometida por el contratista sobre el mínimo exigido es de 3 años más.

### **10.4 Sistema de auditoría.....1 punto**

Se presenta compromiso de contratación con una empresa competente en el sector. Se presenta declaración responsable firmada y se describe brevemente dicho sistema de auditoría.

**TOTAL: 75 PUNTOS**



### 3. COPCISA, S.A.

**10.1 Oferta económica.....60,15 puntos.**

La oferta presentada asciende a dos millones quinientos once mil trescientos ochenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos. En número: 2.511.387,53 €

**10.2 Mejora en el plazo de ejecución.....2,5 puntos.**

Se presenta declaración responsable firmada en la que se compromete a una reducción en el plazo de ejecución de las obras de 40 días. Se presenta la reformulación de la programación de obra.

**10.3 Mejora en el plazo de garantía .....1,5 puntos**

Se presenta declaración responsable firmada en la que la mejora en el plazo de garantía comprometida por el contratista sobre el mínimo exigido es de 3 años más.

**10.4 Sistema de auditoría.....1 punto**

Se presenta declaración responsable firmada que especifica que dispone de un sistema propio de auditoría y se describe brevemente dicho sistema.

**TOTAL: 65,15 PUNTOS**



#### 4. EDHINOR S.A.

**10.1 Oferta económica.....63,23 puntos.**

La oferta presentada asciende a dos millones trescientos ochenta y nueve mil treinta y dos euros con cincuenta y siete céntimos. En número: 2.389.032,57 €

**10.2 Mejora en el plazo de ejecución.....2,5 puntos.**

Se presenta declaración responsable firmada en la que se compromete a una reducción en el plazo de ejecución de las obras de 40 días. Se presenta la reformulación de la programación de obra.

**10.3 Mejora en el plazo de garantía .....1,5 puntos**

Se presenta declaración responsable firmada en la que la mejora en el plazo de garantía comprometida por el contratista sobre el mínimo exigido es de 3 años más.

**10.4 Sistema de auditoría.....1 punto**

Se presenta declaración responsable firmada que especifica que dispone de un sistema propio de auditoría y se describe brevemente dicho sistema.

**TOTAL: 68,23 PUNTOS**

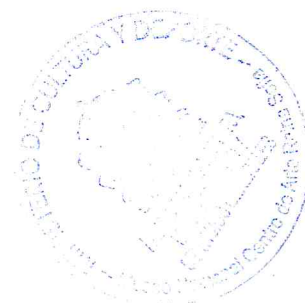


CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (75 ptos.)	SUSTRATAL, S.L.	UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. Y DÍAZ CUBERO, S.A.	COPCISA, S.A.	EDHINOR S.A.
Oferta económica (70 ptos)	63,49	70	60,15	63,23
Mejoras en el plazo de ejecución (2,5 ptos)	0	2,5	2,5	2,5
Mejora en el plazo de garantía (1,5 ptos)	1,5	1,5	1,5	1,5
Sistema de auditoría (1 punto)	1	1	1	1
	<b>65,99</b>	<b>75</b>	<b>65,15</b>	<b>68,23</b>

Conforme al punto 13 del anexo al PCAP se ha comprobado que no se han presentado proposiciones con valores anormales o desproporcionados según el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

Una vez hecha la valoración de las ofertas, se comprueba que la empresa con mayor puntuación en cuanto a los criterios evaluables mediante fórmulas es UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. Y DÍAZ CUBERO, S.A. con **75 puntos**.

Por tanto, la puntuación total de las empresas es la siguiente:





	SUSTRATAL, S.L.	UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. Y DÍAZ CUBERO, S.A.	COPCISA, S.A.	EDHINOR S.A.
CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (25 ptos.)	22,37	15,37	16,70	20,22
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (75 ptos.)	65,99	75	65,15	68,23
	<b>88,36</b>	<b>90,37</b>	<b>81,85</b>	<b>88,45</b>

Una vez hecha la valoración de las ofertas, se propone como empresa adjudicataria a la empresa con mayor puntuación: UTE INGENERSA MERIDIONAL, S.A. Y DÍAZ CUBERO, S.A. con **90,37 puntos**.

Madrid, 5 de diciembre de 2019

Rafael M. Hernández Martínez

Jefe de Servicio de Mantenimiento

